que, convencidos de su exactitud, servirá nuestro relato de rectificacion á los errores en que hemos visto incurre frecuentemente la pasion de partido.

En 1842 pasó à Barcelona formando parte de la expedicion que se dirigió à la capital del Principado à consecuencia de la sublevacion que se propuso reprimir en persona el Regente del reino.

En 1843, siguiendo sus inclinaciones y los méritos de su regimiento siempre leal é inspirando sus actos en la subordinacion á la ordenanza militar, marchó á Andalucía á las órdenes del duque de la Victoria, al lado del cual estuvo hasta el embarque de éste en el Puerto de Santa María; habiendo asistido desde Albacete á la toma del fuerte de Chinchilla, verificada por el comandante, hoy teniente general, D. Francisco Serrano Bedoya.

Cumplida por Carrillo su mision de fiel guardian del duque de la Victoria, volvió á emprender la marcha para Jerez, en donde debia reunirse á su regimiento.

IV.

Al llegar á esta época de la honrosa historia del diputado almeriense, cumpliremos un deber de justicia desmintiendo falsedades é invenciones acaso intencionadas respecto de aquellos sucesos.

Al partir el duque de la Victoria para el navío Ma-labar, que lo esperaba á fin de conducirlo á Lóndres, iba vestido de paisano y sin equipaje alguno. Se ha dicho que en el Puerto de Santa María fueron embarcadas algunas sumas de dinero en cajas: el hecho es cierto; pero son falsos y calumniosos completamente los comentarios que con este motivo se han hecho.

Para esclarecer la verdad, referiremos lo acontecido à Carrillo en su viaje à Jerez, por las relaciones que tiene con el asunto del dinero embarcado.

D. Rafael Carrillo con 120 húsares que habian sido destinados desde el sitio de Sevilla al Puerto de Santa María, tornaba á Jerez á unirse al resto del regimiento, y divisando las fuerzas enemigas, salió al encuentro con algunos húsares para recibir la avanzada del brigadier Portillo, quien le interrogó en qué sentido marchaba, contestando Carrillo que, habiendo cumplido con su deber acompañando al Regente al embarque, iba á incorporarse á su regimiento, venciendo, si nenesario fuese, todos los obstáculos que se opusieran. En estos momentos apareció el general Concha, que á todo correr se dirigia al Puerto de Santa María con pistola en mano, y enterado, lanzóse con sus tropas á toda carrera en dirección al Puerto, viendo impávido

Carrillo aquella maniobra, tan impropia, que tendria sin duda por objeto, felizmente irrealizable, hacer prisionero al duque de la Victoria.

Menos feliz que este ilustre caudillo, fué su leal escolta. Esta pudo muy bien haberse salvado haciéndose respetar, ya dando frente al enemigo, ya siguiendo la conducta de los húsares; pero desgraciadamente dispuso su marcha en direccion de Puerto Real, siendo atacada por la espalda de la manera más violenta que puede imaginarse, segun noticias fidedignas de algunos oficiales de la misma escolta, que posteriormente informaron al diputado cuya biografía estamos bosquejando.

Al llegar el general Concha al Puerto de Santa María, supo que la escolta caminaba en direccion de Puerto Real, y en el momento dispuso su persecucion.

Sabedor el brigadier Sr. Moriarte, jefe de la fuerza, de que se acercaba el enemigo, más por efecto de aturdimiento justificado por la gravedad de las circunstancias, que por falta de valor en quienes habian adquirido fama de bravos en cien combates, parte de la escolta emprendió precipitada marcha hasta Puerto Real, y la mayor parte, que no creia el peligro tan inminente, echaron pié à tierra por algunos instantes y cuya órden dió el teniente Sr. Amorós; pero en esta disposicion fueron atacados por la espalda tambien por las tropas enviadas por Concha, las cuales produjeron en aquellos desgraciados sangrientas escenas, quedando en el campo siete muertos y muchísimos heridos. Tales fueron las decantadas cargas del puente de Barcas, que en aquella época quisieron presentar como timbre de honra, los que se sublevaron solo por ambiciones personales, contra el ilustre pacificador de España.

Increible parece este acto de crueldad; pero la verdad es que se cometió á mansalva con dignos militares cuya única culpa era la de haber sido fieles á su juramento; y bueno es hacerlo constar para que cada cual ocupe su lugar en la historia de aquel tiempo.

Hecha esta pequeña digresion, nos ocuparemos del embarque de fondos.

Cuando D. Rafael Carrillo marchaba sobre Jerez, se encontró á la salida del Puerto de Santa María con la conducta del dinero que el hermano del entonces contratista D. Santiago Alonso, conocido por el Maragato, llevaba para el suministro del ejército. Este contratista temió que se le arrebataran aquellos caudales, y pidió auxilio á la fuerza, la que se lo prestó acompañándole un sargento y ocho húsares, has-

ta que puso aquellos fondos á salvo en un buque. Queda, pues, probado que aquellas cajas de dinero eran completamente agenas al duque de la Victoria, cuya reputacion y probidad está muy por encima de los dardos de la calumnia y de la impostura.

A la caida del regente sucedió la formacion de un Gobierno provisional, presidido por el eminente orador D. Joaquin María Lopez, la exoneracion del general Espartero, la declaracion de mayoría de edad de la reina, y últimamente el ministerio Gonzalez Brabo, puente de la terrible dominacion del partido moderado.

Carrillo, considerado ya como liberal entusiasta y valiente adalid del progreso, fué declarado de reemplazo. Este acto puede considerarse consecuencia natural de los sucesos, ó mejor dicho, de la resbaladiza pendiente en que se colocó el jefe del Estado desde su principio.

Carrillo no sintió su separacion del Cuerpo en que tan brillante hoja de servicios habia adquirido; pero lo que le afectó profundamente, lo que llenó su alma de desconsuelo, fué ver que el regimiento de húsares que tantos dias de gloria habia escrito en sus banderas, cuyo estandarte ceñia cuatro corbatas de la órden militar de San Fernando, quedase disuelto en Alcalá de Henares, sin otra razon ni otro motivo que la de haber sido el Cuerpo con el cual nunca pudo contarse para insurrecciones militares, permaneciendo siempre fiel, siempre leal al Gobierno constituido, y custodiando hasta los últimos momentos de su mando al egregio duque de la Victoria, que es la más grande, la más noble figura política que registra la historia del reinado de doña Isabel de Borbon.

En vista de este atentado, el Sr. Carrillo habló y gestionó cuanto pudo para evitarlo, y con tal acierto lo hizo, que llegó á contar con toda la fuerza de su regimiento y demás que se hallaba en Alcalá, en cuyo caso envió á toda carrera al teniente Elosua para que manifestase al general Rodriguez que, tomando la iniciativa, fijase punto á propósito que Carrillo iria con dichas fuerzas. El general Rodriguez contestó que no convenia la empresa, y por lo tanto que desistiese de su empeño, cuya contestacion recibió Carrillo con sorpresa, y salió de Alcalá de Henares resignado á sufrir su suerte.

Seguiremos trazando á grandes rasgos la historia de D. Rafael Carrillo hasta el año de 1854, en cuya época aparece ya definitivamente caracterizado como hombre de importancia política.

El año de 1844, hallándose en el depósito de Alcalá de Henares, mereció la honra de ser nombrado para presidir la Academia de los oficiales de su arma.

Ha asistido á diferentes revistas de inspeccion y recibido en todas ellas demostraciones de aprecio de sus jefes, habiendo obtenido en la que presidió en 1848 el general Perais y vocales coronel Besieres y otros la nota de «brillante oficial y sobresaliente en todas las materias.»

En 1848 sufrió terribles persecuciones por ser uno de los que iniciaron el desgraciado alzamiento de Mayo en union de Lopez Vazquez y Clavijo, que fueron fusilados en la ciudadela de Barcelona. Eran estos dos desgraciados patriotas y Carrillo los destinados á mandar la insurreccion en los barrios de Madrid, cuyo centro era la plaza del Progreso.

Posteriormente el Gobierno, á pesar de conocer su enemistad política con la situacion, quiso darle diferentes colocaciones en el ejército, como fueron la de Gobernador de la isla de Hierro, en el archipiélago de Canarias, la comandancia de armas de Baza, en la remonta de Baena, y en Estados Mayores de la plaza de Búrgos, así como el pase al ejército de Filipinas con ascenso, que Carrillo procuró evitar, renunciando además las posiciones oficiales que le ofreció el año de 1854 el conde de San Luis.

Un puesto, sin embargo, aceptó que no hubiera nunca renunciado, aunque hubiese podido hacerlo indirectamente, porque era puesto de honor. Durante la última intentona carlista fué colocado en su mismo empleo en el regimiento de la Constitucion, que se hallaba en Cataluña.

Al dirigisse á su destino fué hecho prisionero por las partidas facciosas que recorrian las inmediaciones de Villafranca, y que deseaban vengar á su jefe el cabecilla Sayarés, que iba á ser fusilado al dia siguiente. A su arrojo y serenidad debió Carrillo la salvacion de su vida, y aprovechando la oscuridad de la noche pudo entrar en Villafranca, donde se encontraba su regimiento mandado por el coronel Muñoz.

Destruidas todas las partidas facciosas y terminada la campaña de Cataluña, volvió á la situacion de reemplazo, confiriéndole despues el mando del canton de Canjayar, provincia de Almería, en cuyo puesto permaneció hasta que en 1852 se le destinó á Estados mayores de plazas con el empleo de capitan, pues el Gobierno no le reconoció el de comandante que le fué concedido por el duque de la Victoria.

V.

Llegó el año de 1854. El país, secundando el movimiento del Campo de Guardias, restauró la libertad

en España. Verdad es que dos años más tarde, el jefe del Estado, aumentando el catálogo de sus lamentables equivocaciones, que tanta sangre han derramado en España, abrió paso de nuevo á la reaccion; pero aun así y todo, siempre recordaremos con cariño el mes de Julio de 1854, precursor de la revolucion de 1868, que preñada de desengaños y conocedora de los miasmas que infestaban la atmósfera política, ha podido purificarla, abriendo una era de bienandanza tras la época de ruina y desmoralizacion que ha venido á reemplazar.

Carrillo, que se hallaba en situacion de excedente, fué uno de los liberales que mas contribuyeron al alzamiento nacional en la provincia de Almería, y de los que mas servicios prestaron en pró de la causa liberal.

El gobierno, presidido por el duque de la Victoria, le devolvió el empleo de comandante que le fué concedido en 1843, y conociendo lo injustamente postergado que se hallaba en su brillante carrera, le reconoció hasta el grado de coronel.

Al hacerse la contrarevolucion en 1856, D. Rafael Carrillo, que era sub-inspector de la Milicia nacional y comandante del quinto batallon de la misma en la provincia de Almería, se negó á rendirse al nuevo gobierno, y disponiendo de fuerza del batallon de la capital, se preparó á resistir.

Viendo que su intento en Almería hubiese podido acarrear conflictos salió para Alhama, en cuyo punto se le reunieron 2.000 hombres dispuestos á obedecerle y á seguir su suerte. Bloqueando la capital, permaneció en esta actitud hasta despues de haberse rendido Zaragoza y Granada, disponiendo entonces que se retiraran á sus casas aquellas fuerzas voluntarias.

A consecuencia de hostilidad tan manifiesta, dió á luz una fuerte proclama, en la cual no se nombraba á la reina, por cuyo motivo fué sumariado por el Consejo de Guerra que desde luego quedó establecido, teniendo que abandonar el territorio de la provincia de Almería, no sin que el gobernador destacara fuerza de la Guardia civil en su persecucion, y encargase por medio del *Boletin Oficial* de la provincia á las autoridades su captura.

No queremos privar á nuestros lectores de este notable documento revolucionario que, copiado íntegramente, dice así:

«Nacionales: Cuando tuve la honra de ser colocado á vuestro frente, os protesté en nombre de mi patriotismo y de mi honor, ser el primero que desenvainara la espada cuando amenazare peligro á la santa causa de la libertad. La hora ha sonado, y mi espada desenvainada es el testimonio de la fe de mis juramentos. Tambien miro con orgullo lucir vuestras bayonetas y sonreir en vuestras frentes la noble confianza que inspiran las santas causas. Sí, Nacionales: venceremos porque está de nuestra parte el derecho y la razon, y porque Dios vela por la humanidad.

Union, cordura y confianza: esas prendas con que estais admirando á los que os contemplan, son las precursoras del triunfo y los timbres mas honrosos de las legiones del pueblo.

El comité de salvacion pública está instalado: rodeémosle con las armas de la patria, y robustezcamos su accion con la voluntad de los ciudadanos libres.

Nacionales: ¡Viva la libertad! ¡Viva la Milicia nacional! Almería 20 de Julio de 1856.—Vuestro sub-inspector y compañero, Rafael Carrillo.»

Con este motivo trasladóse á Granada, donde cariñosos amigos pusieron á salvo su persona, cuando sufria una incesante y encarnizada persecucion. Uno de estos amigos, D. Vicente Gimenez Granados, sabedor de la situacion apurada en que se veia Carrillo, procuró introducirle en Granada, y en union de don Antonio Mantilla, cuya valentía y acendrado patriotismo no pueden ponerse en duda, consiguió del capitan general D. Antonio Blanco, que cesase tanta persecucion y librarlo de una muerte segura. No solamente contribuyeron á favorecer al Sr. Carrillo las dignísimas personas que hemos mencionado, si que tambien le prestaron servicios dignos de gratitud los señores fiscales de Almería y Granada, D. Rafael Cuellar, D. Raimundo M. Gil y D. José Sanchez del Aguila.

De esta causa fué absuelto como todos los reos políticos de aquel tiempo, por un decreto del Gobierno.

Carrillo quedó en situacion de reemplazo, y al llegar la guerra de Africa solicitó reiteradamente, interponiendo para ello el influjo de los Sres. Marqués de la Vega de Armijo y D. Francisco Lujan, que se le concediese asistir á aquella campaña en la clase y en el puesto que el Gobierno tuviera á bien designarle. Solo consiguió que se le nombrara mayor del Campo de Gibraltar, con destino en Algeciras, donde permaneció hasta que el ejército volvió victorioso de Africa.

Poco despues se vió obligado á pedir su retiro, renunciando el mando de la plaza de Gerona, por el estado de su quebrantada salud, y por la opresion que con él se ejercia.

VI.

Del estudio que hemos hecho de los antecedentes del Sr. Carrillo, de todos los actos de su vida, resulta una cualidad poco comun en los hombres de nuestros dias; cualidad que, con la sinceridad propia de nuestro carácter, no vacilamos en asegurar que hace notable al Sr. Carrillo en su triple carácter como militar, como político y como hombre civil. Y en corroboracion de nuestro aserto antes de terminar la biografía de este diputado, hoy coronel de caballería por el decreto de 12 de Octubre último, nos será permitido dirigir una ojeada retrospectiva para fijarnos en un hecho que honra al digno diputado almeriense, y demuestra su noble corazon y la alteza de sus sentimientos.

El año de 1855 el cólera morbo asolaba la capital y pueblo de la provincia de Almería. Era necesario socorrer á los pobres, alentar á los débiles, fortificar el espíritu público, abatido por tan horrible calamidad. Carrillo cumplió esta santa mision, y la cumplió en los momentos en que acababa de tener en su familia pérdidas irreparables que contristaban su alma. Pero sin duda tuvo alta recompensa su humanitario proceder, porque recibiria las bendiciones de los pobres, que son bálsamo de consuelo en esta vida de amarguras, para los que se complacen en el ejercicio de la caridad.

Sobre este hecho dejaremos hablar al ilustre general San Miguel, quien escribió á Carrillo desde Madrid, en 31 de Julio de 1855, la siguiente notabilísima carta, que copiamos de un periódico:

«Por los periódicos de este dia deduzco las causas del silencio de Vd. durante algun tiempo, las que contristaron mi alma al saber los infortunios de su recomendable familia, arrebatada por el cólera morbo. Reciba Vd. el pésame, amigo mio, y el cielo le dé ánimo y resignacion para sobrevivir á tantos disgustos.

»Cumplido aquel triste deber, tengo otro que llenar muy á mi satisfaccion, felicitando á Vd. por su generoso desprendimiento en bien de la humanidad, y más señaladamente de los habitantes de esa provincia, ofreciéndoles auxilios tan cuantiosos como prontos. La admirable conducta de Vd. es digna de la más honrosa recompensa, si para Vd. y para la grandeza de sus sentimientos no bastasen el galardon del aprecio público, afligido por la epidemia.

»Esos rasgos humanitarios, no muy comunes por desgracia, reservarán á Vd. un eterno recuerdo en la historia de los pueblos diezmados por el cólera: las familias menesterosas bendecirán su nombre; las autoridades y municipios harán de Vd. el elevado y justo aprecio que se merece una persona tan generosa como solícita en ayudarles á socorrer tantas calamidades, sin distincion de personas ni de pueblos. Hechos tan grandiosos como el de que Vd. acaba de dar pruebas, aumenta las simpatías que siempre me ha inspirado, y

el orgullo que tiene de ser su más atento amigo seguro servidor Q. B. S. M.—*Evaristo San Miguel*.»

Al mismo tiempo que estos plácemes, no era ménos halagüeña la mencion con que la prensa le distinguia. En 25 de Julio de 1853 decia *El Correo de Al*-

meria:

«En este momento nos encontramos conmovidos. Tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de uno de esos rasgos benéficos que honran á las almas generosas que los practican. El Sr. D. Rafael Carrillo, el digno sub-inspector de la Milicia nacional de esta provincia, se ha hecho acreedor á la gratitud de sus conciudadanos y á la consideracion del gobierno supremo. Herido en el corazon por el temible azote que nos aflige, ha visto desaparecer del catálogo de los vivientes á una esposa, á una madre, á un hermano...

»El Omnipotente tendió la vara de su justicia, y el hombre prosternado acató los designios de la Divina Providencia. En los pasados dias en que el cólera diezmaba el pueblo de Canjayar, mandó abrir sus graneros al pobre; y el trigo, el garbanzo y todo cuanto contenia se repartió en abundancia.

»Ese hombre generoso llegó á nuestra vega, y sabedor de que la Tesorería de Rentas se encontraba sin fondos para auxiliar á Granada, ha remitido tres mil napoleones con este objeto, sin premio ni plazo, con el santo deseo de ser útil á la humanidad doliente y desvalida. Aun hay más; para el caso desgraciado de que se agraven las críticas circunstancias que vamos atravesando, ha ofrecido hásta doce ó catorce mil duros, que estarán disponibles al primer aviso que las autoridades le dirijan.

»Acciones como las que dejamos consignadas se recomiendan por sí solas: nosotros cumplimos con un deber de conciencia poniéndolas en conocimiento de nuestros conciudadanos: ellos sabrán agradecerlas hasta el punto que se merecen.

»Reclamamos para el alma caritativa el aprecio universal. En ello cumplimos como buenos.»

Por el ministerio de la Gobernacion se le dirigió una real órden dándole gracias y elogiando su comportamiento, y en igual sentido se espresaron en comunicaciones oficiales honrosas para Carrillo, los señores Saavedra y Gomez Sillero, gobernadores de Almería y Granada.

¿Qué hemos de decir nosotros cuando lo mas distinguido de nuestra sociedad, cuando las autoridades, la prensa toda, se apresuraron á rendir un justo tributo de admiracion á la nobleza de miras y á la ardiente caridad del Sr. Carrillo? Nosotros admiramos tambien esta noble accion, pero por no lastimar la modestia del digno diputado almeriense, no debemos manifestar cuánto sentimos en este momento.

Otros actos de esta índole podriamos citar, pero re-

nunciamos á hacerlo por no ofender la susceptibilidad de quien, valiente en la guerra, es tan noble y generoso ante la desgracia.

VII.

Hemos demostrado que D. Rafael Carrillo rinde culto á la caridad, que allí donde la honra de la nacion ó la libertad lo han reclamado, allí ha acudido ocupando el puesto de mayor peligro con desprecio de su vida. Ahora debemos añadir que nunca le guió otro móvil que el deseo de servir á la patria, y ser útil á sus conciudadanos.

Adornan su pecho distinguidas condecoraciones, unas ganadas por méritos de guerra, y otras por acciones que revelan nobleza de corazon. Es caballero de la órden de Alcántara, cruz y placa de la de San Fernando de primera clase, de la de Isabel la Católica, de la de Grá, de la de Morella, de los alzamientos de 1840 y 1854 y otras muchas; pero las que con más orgullo ostenta en su pecho son las de Beneficencia y Alcántara.

Ha sido subinspector de la Milicia nacional durante el bienio, vocal de las Juntas revolucionarias de 1854 y 1868, diputado y consejero provincial de Almería y alcalde constitucional de la capital, presidente de la Sociedad Económica de Amigos del país de aquella provincia y sócio de varias Juntas de Beneficencia.

Afiliado siempre al partido liberal corrió su suerte, ya fuese próspera ó adversa. Hombre de lealtad, de puras doctrinas y de inmaculada fé, ha preferido á las mercedes del poder, vejaciones y postergaciones injustas; y noble y generoso en sus actos, ha perdonado en épocas de bonanza á sus perseguidores, pagándoles á veces injurias con beneficios.

Al llegar el año de 1868 la provincia de Almería le consideraba como uno de sus predilectos hijos, y el partido progresista, como uno de sus jefes más bizarros y entusiastas.

Fué Carrillo uno de los primeros que dieron el grito revolucionario y de los que más contribuyeron á evitar desgracias y desmanes.

Su primer acto fué dirigirse acompañado de don Francisco Arias Reina y D. Antonio Navarro, al cuartel de carabineros donde se encontraban formadas dos compañías; y despreciando el peligro que podia correr, habló enérgicamente y persuadió al teniente coronel D. Miguel Domansky, quien, adherido ya al alzamiento, marchó al punto que le fué destinado por Carrillo. Este se dirigió inmediatamente al gobierno de la provincia, donde se encontraba el comandante general Sr. Moreta con la fuerza de la Guardia civil sobre las armas. Carrillo se introdujo con ánimo resuelto en el despacho de dicho jefe, acompañado de D. Antonio Navarro y D. Nicolás Aquino. Dicha autoridad, á pesar de las exhortaciones de Carrillo, no quiso pronunciarse, pero resignó el mando en el acto.

No nos detendremos á reseñar la historia del movimiento revolucionario de Almería. Consignaremos únicamente que los servicios prestados por Carrillo fueron reconocidos por el pueblo y justamente recompensados, primero con el nombramiento hecho á su favor de vocal de la Junta popular, despues diputado provincial, comandante del batallon de cazadores voluntarios de la libertad, y luego recibiendo 25,232 sufragios para diputado á Córtes Constituyentes, donde ha tomado asiento en las filas de la mayoría, decidido á no escasear sacrificios para que, continuando la armonía de los partidos revolucionarios, la libertad se consolide de tal modo, que sea imposible la reaccion en España.

Concluiremos.

Intachable Carrillo en su vida privada, bizarro y entendido militar, político de ideal fijo, de consecuencia probada, escaso de ambiciones y conocedor de las necesidades de la provincia de Almería, sus conciudadanos llegarán sin duda alguna á felicitarse de tan acertada eleccion.

Descendiente de razas ilustres, de carácter franco y leal, tiende su mano al obrero honrado, y no tiene en más la nobleza de sus ilustres antepasados que la que tiene por fundamento el talento y la virtud. Por eso se ha captado tantas simpatías en todos los círculos sociales, y entre personas de todas opiniones.

Constante en su ideal político, y adornado de virtudes cívicas y privadas, legará ilesa á sus hijos la honra de sus antepasados, y les trasmitirá el amor á la patria, el sentimiento de lo noble, la alteza de pensamientos que guia todos los actos del ilustre diputado por Almería.

¡Estos son los grandes tipos, las grandes figuras de nuestra historia contemporánea, escasos por desgracia, y que por sus servicios y merecimientos son dignos, son acreedores á las mayores recompensas por parte de los gobiernos, que haciendo abstraccion de la política, sepan hacer justicia al verdadero mérito!

D. CRISTÓBAL VALERA.

Si hay hombres cuya muerte causa honda pena entre los que sienten en su corazon el santo amor á la libertad, el diputado cuya necrologia vamos hoy reseñar es uno de ellos. Y no puede menos de ser así, si tenemos en cuenta las virtudes que atesoraba en su alma el finado, por las cuales mereció durante su vida el aprecio y la estimacion de cuantos tuvieron la honra de conocerle.

Buen hijo, buen hermano, y mejor ciudadano, su vida, tanto privada como pública, fué una série no interrumpida de beneficios, prodigados con profusion á todas las clases de la sociedad, y en particular al gran partido liberal, del que era uno de sus más dignos representantes. Por eso, repetimos, su muerte ha sido muy sentida en el dilatado círculo de sus amigos y admiradores.

D. Cristóbal Valero nació en la Villa de Forguera, provincia de Albacete, el 15 de Julio de 1811.

Sus padres, D. Juan Valera Belmonte y doña Isabel Monteagudo Cano, aunque de escasa fortuna, le dedicaron á la carrera de jurisprudencia, que estudió en la Universidad de Valencia, con notable aprovechamiento, mereciendo siempre las primeras censuras, y captándose por su aplicacion y por su talento el aprecio de sus maestros y de todos sus más aventajados condiscípulos.

En 1835 recibió el título de abogado, é incorporado

al colegio de la audiencia territorial de Albacete, principió á ejercer la profesion, cuyos primeros ensayos le acreditaron de conocedor profundo de nuestro Derecho civil y penal.

En 1836 fué nombrado en comision promotor fiscal del juzgado de primera instancia de aquella capital, que desempeñó con incansable celo y laboriosidad, por cuya razon, en 12 de Febrero de 1838 se le nombró juez interino de primera instancia del partido de Casas Ibañez, cuyos pueblos, por efecto de la guerra civil, se encontraban en la más completa anarquía, muerto, por decirlo así, el espíritu liberal, y gozando los criminales de una impunidad que tenia en constante alarma y consternacion á los habitantes más honrados de aquel país.

Valera llenó bien pronto su delicada y difícil mision, desplegando tal energía, tal rectitud y tal inteligencia, que á poco de haber tomado posesion de su destino se poblaron las cárceles de delincuentes, algunos de ellos de muy dudoso descubrimiento, dando lugar con su conducta á que el espíritu público se reanimase en sentido liberal, y á que la criminalidad disminuyese considerablemente.

Pero si Valera se habia hecho digno de especial estimacion para los honrados y buenos liberales del distrito judicial de Casas Ibañez, en cambio se habia conquistado el desagrado de la autoridad civil de la provincia, sin más razon ni otro motivo que por la inflexibilidad de sus principios políticos, siempre progresistas; y por esta causa, y por no haberse prestado á cábalas electorales en favor del partido que entonces ocupaba el poder, se le trasladó al juzgado de Lucena, provincia de Castellon, con el mismo carácter de interino, en 3 de Diciembre de 1839; traslacion que se tradujo como un castigo impuesto al que antes que hacer traicion á sus principios y faltar á sus deberes, estaba resuelto á sacrificar su porvenir.

Los grandes servicios que Valera prestó en este juzgado, en donde ardia la guerra civil con todos sus horrores, fueron de tal importancia, cuanto que por consecuencia de ellos se le ascendió á juez de primera instancia de Vitoria, de término en la provincia de Alava, de cuyo destino se le trasladó al juzgado de Logroño, de la misma categoría, en 17 de Julio de 1842.

En 1841 figuró como candidato para diputado á Córtes, y quedó de suplente por la deslealtad con que procedieron algunos de los que se decian sus amigos políticos.

En 29 de Agosto de 1843 se le nombró magistrado de la Audiencia de Sevilla, cuya plaza sirvió hasta el 10 de Julio de 1845, en que se le admitió la renuncia que hiciera de este destino. La mejor apología que puede hacerse de las ideas políticas que Valera ha profesado constantemente, está en los términos en que consignó su renuncia, elevada al gobierno en 5 de Junio del mismo año, que fueron los siguientes:

«Que á pesar de haber acreditado la imposibilidad »de ponerse en marcha en que le tenian constituido »sus dolencias, no se ha creido al parecer conveniente »acceder á la próroga de un mes que solicitó á su vir-»tud en 14 de Marzo último. El que suscribe, ignora »en verdad la causa que haya motivado esta respetada »resolucion, porque es difícil acertarla cuando tan evi-»dente le parecia la justicia de su instancia; pero en »las cavilaciones de la duda, sospecha que acaso esté »la desgracia en la índole de sus no variables ni jamás »disimulados principios políticos, ciertamente distintos »de los que profesa el ministerio que aconseja á V. M. »Aunque así no fuera, exigirian estos hoy del expo-»nente la renuncia de su empleo, pues una vez san-»cionada la nueva Constitucion, calcada sobre doctri-»nas tan distantes de las suyas, no puede en concien-»cia, ni quiere conservarlo á costa de un sacrificio, »que si no de tránsfuga, le calificaria de débil. El ho-»nor, Señora, le veda exponerse á tamaño riesgo, y » con tanta más razon, cuanto que en su dictámen

»nunca debe mostrarse mayor independencia y leal»tad, que cuando la desgracia pesa sobre las opiniones
»que se abrigan. En este presupuesto, á V. M. supli»ca, etc.»

Pocos ejemplos se ofrecerán en nuestra historia política de esta independencia de carácter, de esta severidad con que Valera practicaba los principios liberales, tanto más dignos de todo elogio, cuanto que en las circunstancias en que así hablaba al poder, pesaba sobre el partido progresista todo género de persecuciones, y cuanto que Valera no contaba con otros medios para su subsistencia y la de su familia, mas que con los eventuales que pudiera producirle el ejercicio de la abogacía.

Con conocimiento pleno de lo que podia suceder, Valera hizo su renuncia, y abrió de nuevo su bufete en Albacete, donde se ha conquistado la reputacion de consumado jurisconsulto,

A pesar de la situacion en que Valera quedaba por virtud de la renuncia, bien precaria por cierto, y á pesar de que ningunos ahorros tenia de los diferentes destinos que habia servido, no quiso, sin embargo, instruir espediente para que se le declarasen los derechos pasivos que le correspondian, y que á no dudar se le hubieran declarado, porque eran de ley y de justicia, privándose y privando á su familia de un capital que hoy, atendidos los muchos años trascurridos, formaria su fortuna.

La misma independencia, la misma rectitud con que Valera procedió como empleado y como abogado, observó tambien en su conducta política.

Consagrado al partido progresista desde que tuvo uso de razon, ha sufrido persecuciones y atropellos de sus adversarios. Establecido en Albacete en 1845, su casa estuvo á toda hora vigilada por la policía, y en 1848, sin otro fundamento que la arbitrariedad más escandalosa, con un aparato alarmante que consternó á su familia, se le reconoció inquisitorialmente su correspondencia, y no obstante de haber encontrado solo cartas de litigantes, se le puso preso en el cuartel de la Guardia civil, con rigorosa y absoluta incomunicacion, desterrándole despues de algunos dias de prision á la ciudad de Cuenca. Tambien en época más reciente tuvo que huir varias veces de su casa para evitar otros atropellos, de los que seguramente hubiera sido víctima.

Diputado en las Córtes Constituyentes de 1834, formó parte de diferentes comisiones importantes, entre ellas la de Constitucion, en cuyas Córtes sostuvo las ideas liberales más radicales, en compañía de Calvo Asensio, Sagasta, Fernandez de los Rios y otros; y formando voto particular con D. Manuel Lasala en la comision de Constitucion, cuya redaccion fué obra suya, sobre los derechos de reunion y asociacion pacíficas, y sobre otros puntos no ménos importantes.

La manera como Valera cumplió sus deberes en aquellas Córtes, lo demuestran sus discursos y las votaciones en que intervino, y lo dicen los testimonios que recibió de su provincia y de otras, como la de Ciudad-Real, por la defensa que hizo de sus intereses en la discusion que tuvo lugar por consecuencia de las vejaciones y perjuicios causados en la division de los terrenos del derecho maestral. Un magnífico baston y un cuadro lujosamente litografiado se le ofrecieron en prueba de gratitud, y en ese cuadro se lee la siguiente inscripcion:

«Los pueblos del Campo de Calatrava, en la pro-»vincia de Ciudad-Real, han visto con la mayor com-»placencia los conocimientos que distinguen al señor »D. Cristobal Valera, digno diputado de la de Alba-»cete, y han admirado el interés y la actividad con »que se ha distinguido en las discusiones de las Cór-» tes Constituyentes, para obtener la reparacion de las » vejaciones y perjuicios de trascendencia que los mis-» mos sufrian, con motivo de la division de los terre-»nos del Derecho maestral. Tienen la satisfaccion de »reconocerlo así, y la honra de tributar las más cum-»plidas gracias á su dignísimo representante, por un »celo y desinterés que no son comunes en los tiempos »por que atravesamos, rogándole acepte este sincero » testimonio del aprecio y reconocimiento de sus afec-»tísimos y seguros servidores.»

Está firmado por diez y seis alcaldes, y sellado con el de sus respectivos ayuntamientos.

Disueltas aquellas Córtes, Valera continuó trabajando con su fé inquebrantable en favor de los principios políticos que siempre defendió, y á que nunca faltó en ninguna ocasion ni con ningun acto, debiéndose en gran parte á sus constantes esfuerzos y sacrificios la actitud imponente que en la provincia de Albacete ha conservado el partido progresista puro.

Valera, que venia arrastrando hacia tiempo una salud quebrantada, debida principalmente á las fatigas de la vida política, no queria figurar como candidato en las últimas elecciones, y así lo manifestó resueltamente á varios de sus más íntimos y consecuentes amigos. Y se resistia, porque si le sobraba corazon y entusiasmo para luchar por la libertad, le faltaban las fuerzas para llenar con toda la rigidez de su carácter la elevadísima mision de representante del país. Su partido, sin embargo, le eligió diputado, á pesar de la ruda é injustificada oposicion que le hiciera el gobernador civil de la provincia.

En 8 de Noviembre último fué nombrado consejero de Estado, y más tarde al constituirse la Asamblea recogió el premio de su decision y constancia. Así lo demuestran las especiales distinciones de que ha sido objeto. La Asamblea le eligió vice-presidente tercero. Individuo de la Junta directiva de la mayoría, ha contribuido con el interés propio de un buen patricio á que se consolide la gloriosa revolucion de Setiembre. Individuo de la comision de Constitucion ha llevado á ella algunas ideas eminentemente liberales, que han merecido la aceptacion de sus compañeros.

Por último, Valera todo lo ha sacrificado ante la austera severidad de sus principios, y sin reparar en los dispendios y trabajos. Valera tiene hermanos abogados que con él han compartido esos peligros, dispendios y trabajos, y sin embargo, esos hermanos ni en 1854, ni en esta situacion han solicitado ni obtenido empleo alguno, á pesar de contar con muy reducida fortuna; y si Valera ha pretendido ser diputado, ha sido por representar dignamente al país, y no para esplotar la diputacion en provecho de su familia.

Su muerte, acaecida el dia 25 de Marzo del año actual, ha venido á privar á los tribunales de un magistrado probo é inteligente; á la patria de un liberal de ideas fijas é inquebrantables, y á su familia de su más fuerte apoyo.

D. JULIAN MARTINEZ Y RICART.

Al partido progresista, que tan marcada influencia ha ejercido en los destinos de España, á ese partido que hoy forma parte del poder como uno de los elementos que contribuyeron á la revolucion de Setiembre, cabe la honra de que figure en sus filas D. Julian Martinez y Ricart.

Permitasenos una digresion.

El partido progresista, á pesar de las persecuciones de que ha sido víctima y de las varias oscilaciones políticas que le han arrojado del poder, ostenta timbres de gloria que en vano se intentará arrancarle; un credo político que encierra los principios más liberales, es su principal joya; un deseo noble y generoso le mueve en todas sus decisiones: el deseo de poner en práctica sus teorías, teorías bellas porque tienden en su desarrollo á ensanchar la accion individual, á limitar la del Estado y á introducir las reformas que la opinion reclama. Amantes de los derechos del pueblo, jamás ha adulado á los reyes; por eso no ha subido nunca al gobierno por intrigas palaciegas y sí por el grito unánime de la nacion que ha creido ver siempre en sus principios el remedio de sus males; la piedra de toque de las reformas; hoy, colocado al frente del gobierno, es llegada la hora de que reduzca á la realidad sus promesas, que labre la dicha de la nacion, abriéndole un porvenir de felicidad y ventura.

Si de sus principios se espera un buen resultado, de sus representantes no se desconfia.

Por las notas que tenemos á la vista de la vida de l

este diputado, vemos al hombre de fé inquebrantable, de arraigadas convicciones, que se complace en luchar con los obstáculos que se le presentan, y que fiel siempre á su bandera, no la abandona ni en la desgracia ni en el dia de la victoria; afiliado al partido progresista, sigue las vicisitudes de este; nada le arredra, nada ambiciona; desprecia posiciones ventajosas con que le brinda la fortuna por permanecer fijo en su puesto y se olvida en muchas ocasiones de sí mismo para confundirse en ese todo llamado patria.

Recorramos la vida de D. Julian Martinez Ricart para apreciar más sus cualidades.

Nació en la ciudad de Segorbe en 19 de Junio de 1817, de padres hacendados, naturales y vecinos de la misma ciudad.

Estudió la segunda enseñanza en el Seminario conciliar de Segorbe, y terminada esta, comenzó en 1834, en la Universidad literaria de Valencia, la carrera de Jurisprudencia que concluyó en 1839, habiéndose licenciado en 14 de Junio y recibido el grado de doctor en el dia 30 del mismo mes y año.

Por el cláustro celebrado en dicha Universidad en 2 de Diciembre de 1839, fué nombrado sustituto de la cátedra de segundo año de leyes para las ausencias y enfermedades del regente, y por el mismo cláustro, en sesion del 18 de Octubre de 1840, fué agraciado con el cargo de regente de la cátedra del tercer año de la indicada facultad, que desempeñó hasta fin de dicho año, en que renunció á causa de

tener que tomar posesion en la diputacion provincial de Castellon, como diputado electo por el partido judicial de Segorbe. Por último, desde que recibió el grado de doctor hasta que presentó la renuncia de la regencia de la enseñanza, fué examinador en los grados mayores y menores que se confirieron en la nombrada Universidad.

Dedicado á la profesion de abogado, la ejerció en la Excma. Audiencia de Valencia desde el 20 de Junio de 1839 hasta el 31 de Diciembre de 1840, y desde esta fecha hasta hoy viene ejerciendo sin interrupcion en Segorbe, no habiendo recibido apercibimiento ni amonestacion de los tribunales.

En las elecciones para diputado provincial verificadas en Diciembre de 1840, fué electo por el partido judicial de Segorbe, cuyo cargo desempeñó desde 1.º de Enero de 1841 hasta 31 de Octubre de 1843, en que las diputaciones fueron relevadas por otras.

Desde la creacion de la Milicia urbana perteneció à ella, y cuando en 1836 se organizó en Segorbe el batallon de la Guardia nacional, fué elegido subteniente de la compañía de granaderos, ascendiendo despues hasta capitan, de cuyo empleo fué separado por la Junta de Salvacion en 1843.

Durante la guerra civil prestó grandes servicios á la causa de la libertad como miliciano nacional, defendiendo la poblacion y el campo, como asimismo tomó una parte muy activa en el pronunciamiento de 1840.

En Octubre de 1849, la Direccion general de archivos le nombró secretario interino sin retribucion de la Direccion y Junta consultiva de los mismos del partido judicial de Segorbe, cuyo cargo desempeñó hasta que quedó disuelta dicha Junta.

En el largo período político del 43 al 54, Martinez Ricart, consecuente liberal, como así lo tenia acreditado en toda la provincia, trabajó en todos terrenos para derrocar al partido moderado, como así se consiguió al darse el grito de libertad en el Campo de Guardias. Verificado aquel alzamiento, Martinez Ricart, fué nombrado vocal de la Junta revolucionaria de aquel partido, como así mismo poco despues diputado provincial, cuyo cargo desempeñó hasta Agosto de 1856.

Organizada nuevamente la Milicia en 1854, fué electo capitan de granaderos, obteniendo el diploma de la cruz de distincion como nacional movilizado, y la cruz y placa por el servicio de doce años como miliciano nacional.

En 19 de Diciembre, 1855, fué electo alcalde constitucional de Segorbe, cuyo cargo ejerció hasta el mes de Agosto de 1856, en que fué separado con todo el ayuntamiento que presidia, por órden del Excmo. señor capitan general de Valencia. Solo revelaremos un hecho que acredita su interés y celo por la ciudad cuya administracion le estaba encomendada. Viendo la poca instruccion de la clase labradora, trata de llevar la enseñanza á la misma: crea una escuela nocturna, y consigue por este medio que el labrador que al oscurecer deja la azada, acuda á este centro de instruccion á aprender á leer, á manejar la pluma: de este modo, inoculando la enseñanza en esta clase, trata de ilustrarla para que use con prudencia de la libertad conquistada.

Llegado el año de 1860, fué nombrado juez suplente de paz de aquel partido, para el bienio del 61 al 62, ejerciendo dicho cargo con una rectitud tal de principios, que se atrajo la estimacion y el aprecio de todos sus conciudadanos.

Posteriormente, y en la época del 63 al 66, fué regidor por eleccion popular, y presidente del comité electoral progresista, durante el período que este partido ha tomado parte y ha estado retraido en las elecciones de diputados á Córtes.

Asistió al banquete que dió el comité central de Madrid á los de provincia, y fué encargado de la suscricion para las huérfanas del infortunado Brú, y para auxiliar al periódico *La Iberia* á fin de que satisfaciera las repetidas multas de que fué víctima.

Realizada la revolucion de Setiembre, en cuyos trabajos preparatorios tomó una parte muy activa, Martinez Ricart se puso al frente de ella, mereciendo ser elegido presidente de la Junta de aquella localidad.

Disueltas aquellas Juntas, y en la última eleccion verificada por sufragio universal, fué electo concejal, y poco despues alcalde popular por una completa unanimidad.

El ayuntamiento de Segorbe, queriéndole dar una prueba de la mucha estimacion en que le tenia, le nombró director gratuito del colegio privado de segunda enseñanza establecido en Segorbe por su ilustre ayuntamiento.

En las elecciones para diputados á Córtes sin posicion oficial y sin influencia moral, debe y agradece á los electores de la provincia, ser otro de los diputados que la representen en las Córtes Constituyentes.